

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE FUNCIONES
CON PERFIL DESARROLLADOR/A WEB PARA EL DESARROLLO DE LA
IDENTIDAD VISUAL Y SITIO WEB DE LA FACULTAD DE ARTES
(remuneración equivalente a un cargo docente Grado 2, 20 horas semanales,
Art. 46 del EPD)**

1) PERFIL: Dirigido a estudiantes avanzadas/os, docentes o egresadas/os universitarios de grado en carreras vinculadas al arte, el diseño y/o la comunicación de la Universidad de la República.

Con experiencia probada o formación equivalente en desarrollo y diseño web (HTML 5, CSS 3, javascript, php y Wordpress; se valorarán como relevantes conocimientos en otros lenguajes de programación y CMS, así como también en UX y UI).

2) SE VALORARÁ:

a) Ser estudiante del segundo período de las Licenciaturas dictadas por el Instituto de Bellas Artes de Facultad de Artes, de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (FADU-FARTES) o de la Licenciatura en Comunicación (FIC); o ser egresado/a reciente de estas carreras (hasta cinco años de egreso).

b) Experiencia probada de al menos 2 años en el manejo de herramientas de diseño gráfico.

3) CARÁCTER: Contrato (remuneración: equivalente a un Grado 2).

4) ÁREA - UNIDAD ACADÉMICA: Área de Lenguajes Computarizados. El cargo es supervisado por una Comisión Asesora y por la Coordinación de la Unidad Académica. Mantiene relaciones de coordinación con otras áreas afines. Integra equipos de trabajo.

5) CARGA HORARIA: 20 horas semanales.

6) PERÍODO DE CONTRATACIÓN: cuatro meses a partir de la toma de posesión.

7) Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes y una Propuesta de Trabajo Escrita para el desempeño de las funciones.

8) FUNCIONES:

a) Generar una propuesta de identidad visual y sitio web institucional de la Facultad de Artes.

b) Desarrollar actividades de análisis, propuesta, planificación y diseño de piezas gráficas, desarrollo del sitio web institucional y seguimiento de la aplicación de la imagen institucional de la Facultad de Artes.

c) Colaborar en la propuesta de pautas gráficas generales, realizar su seguimiento y

procurar generar una coherencia entre éstas y las propuestas por la Universidad de la República.

- d) Colaborar en la aplicación de la estrategia y planes de trabajo de la Unidad de Comunicación de la Facultad de Artes.
- e) Colaborar en el relevamiento de información, especialmente en aspectos relacionados con los soportes gráficos y formatos existentes, para suministrar contenidos al portal y los distintos canales de comunicación.
- f) Realizar el desarrollo e implementación del sitio web en base a un CMS específico, tanto en arquitectura de la información, migración del contenido de los actuales sitios pertenecientes a EUM y ENBA, así como implementación de la nueva imagen visual.
- g) Participar en la realización de actividades de control, seguimiento y elaboración de informes de avance y planes de trabajo.
- h) Generar documentación escrita sobre las decisiones técnicas tomadas y su justificación. Proponer y diseñar estrategias para el reconocimiento de la importancia del uso adecuado de la imagen institucional.
- i) Realizar otras tareas afines que encomiende la Coordinación de la Unidad de Comunicación.

9) RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Cogobierno y participación Institucional
- 8- Otros

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/las aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado (art. 9 Reglamento).

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

10) PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA (hasta 5 páginas, fuente Arial 12, interlineado simple) que incorpore perspectiva personal, motivaciones y expectativas

respecto a las funciones a desempeñar.

11) Portfolio de trabajo (digital)

12) La Comisión Asesora actuante podrá solicitar una entrevista a los/las aspirantes cuando lo considere conveniente.

13) Se generará una lista de prelación con validez de un año a los efectos de eventuales nuevas contrataciones por períodos de hasta 6 meses.

SECCIÓN CONCURSOS FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados deberán ingresar sus datos en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Declaración Jurada con timbre profesional de \$220 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos
- c. Una Propuesta de Trabajo Escrita y Portfolio
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte
- f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas, previa reserva de día y hora por **Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/>**.